JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la relación de títulos obrante en este expediente (núm. 027), se ordena la entrega de los mismos a la demandante, hasta la concurrencia de la liquidación de crédito y costas. Déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (2)

LVOR

11001-4003-002-2016-01029-00